



que de la actual por la que se ordena se nombre persona que
 capitulos de im- pte las cedulas declaracion de seguir por sus
 pte u
 le abonada por orden alfabeticas, acordó que en el dia de mañana
 D. Juan. Ni no pte a los presupuestos con dicho jefe, el indico
 que me debe de lo pte Don Juanico Niquelme pte que
 quinientos pte.
 al modo de ver de esta con pte con assestos
 a instrucion y que por el bien se le abone de
 capitulos de im- pte del presupuesto de
 que la cantidad de quinientos pte.

que me regate por el Regidor Sindico se transpote; que con el abpto
 muy cantidad de hacer economias en el presupuesto del actual
 para la un año, se proponia lo que lo que queda por gastos
 de lo corrigido para la unision, pte que el
 que lleva la palabra se compromete a que en
 ando el Ayuntamiento o el señor Presidente
 meinte unision para que tope en el pueblo
 hecho gratuitamente; y entrando el Ayuntamiento
 miento aprobo por unanimidad lo propon
 to por el señor Regidor Sindico acordando que
 no se satisfaga cantidad alguna por el con
 cepto de unision que la que se encuentra sa
 tisfecho. y no habiendo otros asuntos de que tra
 tar celebró la unision firmando de los señores
 Remon los que se sabe de que yo el secretario

